

REGLAMENTO

DEL

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

DE

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	REGLAMENTO DEL FORO.....	3
III.	ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL FORO.....	3
IV.	OBJETIVO Y FINALIDAD DEL FORO	4
V.	USUARIOS REGISTRADOS.....	4
VI.	DERECHOS DE LOS USUARIOS REGISTRADOS Y PUBLICACIÓN DE LAS COMUNICACIONES	5
VII.	ALCANCE DEL FORO.....	7
VIII.	RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL FORO.....	8
IX.	AUSENCIA DE LICENCIA	9
X.	COSTES DE UTILIZACIÓN.....	9
XI.	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	9
XII.	BUZÓN DE CONTACTO.....	10

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 528.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que incorporó el derogado artículo 117.2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (según la redacción dada por la Ley 12/2010, de 30 de junio), **GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.** (en adelante, “Grupo Catalana Occidente”) habilitará en la página Web de la Compañía (www.grupocatalanaoccidente.com) un Foro Electrónico de Accionistas (en adelante, el “Foro”) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de sus Juntas Generales.

El consejo de Administración de **GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.** en su sesión de 24 de febrero de 2011, aprobó el presente reglamento (en adelante, el “Reglamento”) por el que se regula el Foro Electrónico de Accionistas de **GRUPO CATALANA OCCIDENTE.**

II. REGLAMENTO DEL FORO

El presente Reglamento regula la habilitación del Foro en la página Web de **Grupo Catalana Occidente**, su puesta a disposición de los accionistas de **Grupo Catalana Occidente** y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse conforme a la normativa vigente, así como las garantías, términos y condiciones de acceso y utilización del mismo.

El presente Reglamento complementa, respecto al Foro, las “Condiciones Generales” de acceso y utilización (en adelante, las “Condiciones de Acceso y Uso”) de la página Web de **Grupo Catalana Occidente (www.grupocatalanaoccidente.com)**, que serán plenamente aplicables tanto al acceso como a la utilización del Foro, en todo aquello que no resulte modificado o sea incompatible con lo establecido en este Reglamento.

Grupo Catalana Occidente se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, las Condiciones de Acceso y Uso y este Reglamento, sin perjuicio de lo establecido legalmente.

III. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL FORO

El registro como usuario del Foro (en adelante, el “Usuario Registrado”) y el acceso y/o su utilización, supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones del Reglamento y de la versión en vigor de las Condiciones de Acceso y Uso de la página Web de **Grupo Catalana Occidente (www.grupocatalanaoccidente.com)**.

Grupo Catalana Occidente tendrá la consideración de administrador del Foro (en adelante, el “Administrador”), en las condiciones y con las facultades que se prevén en el presente Reglamento, reservándose la facultad de interpretación en caso de duda o discrepancia en la utilización del mismo.

IV. OBJETIVO Y FINALIDAD DEL FORO

El Foro se habilita con el fin exclusivo de facilitar la comunicación entre los accionistas de **Grupo Catalana Occidente**, con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

En su virtud, los Usuarios Registrados podrán enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que, de conformidad con la ley, tengan por objeto exclusivamente:

- Propuestas que pretendan presentarse como complementarias del orden del día anunciado en la Convocatoria de la Junta.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

En ningún caso, la publicación por sí sola de una propuesta complementaria del orden del día en el Foro conllevará la aceptación de la misma ni, por consiguiente, la modificación del orden del día anunciado en la Convocatoria de la Junta.

V. USUARIOS REGISTRADOS

El acceso y la utilización del Foro se reserva exclusivamente a los accionistas individuales de **Grupo Catalana Occidente** y a las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el Registro especial habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (en adelante, la “CNMV”) conforme al artículo 528.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa de desarrollo.

Para poder acceder y utilizar el Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como “Usuario Registrado”, cumplimentando un formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando su identidad y condición de accionista de **Grupo Catalana Occidente** o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV, en la forma indicada en el referido formulario.

Los accionistas personas jurídicas y asociaciones voluntarias de accionistas, deberán justificar en el formulario de alta, en la forma establecida en el mismo, la representación de la persona que pretende acceder al Foro.

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de **Grupo Catalana Occidente**, de acuerdo con la normativa aplicable o de la condición de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita.

Si **Grupo Catalana Occidente**, en calidad de Administrador del Foro, tuviese en algún momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por algún Usuario Registrado, podrá requerirle para que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentos se considere oportuna para la verificación de los extremos aquí previstos.

El Administrador podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no reúnan a su criterio el cumplimiento de las referidas condiciones.

Las comunicaciones realizadas por accionistas que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General correspondiente decaerán automáticamente, así como las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores.

VI. DERECHOS DE LOS USUARIOS REGISTRADOS Y PUBLICACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

1. Derecho de acceso al Foro

Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro y podrá consultar las comunicaciones publicadas en el mismo.

El Foro sólo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por los Usuarios Registrados en relación con las cuestiones señaladas en el apartado IV anterior y no supone un mecanismo de conversación electrónica entre Usuarios Registrados ni un lugar de debate virtual. Por lo tanto, el Administrador sólo incorporará al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a la ley y a las normas de Gobierno Corporativo de **Grupo Catalana Occidente**, sin que sea objeto de publicación en el mismo otros comentarios sobre dichas comunicaciones.

2. Publicación de comunicaciones en el Foro

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el apartado IV anterior.

Las comunicaciones serán remitidas exclusivamente en formato de texto y una vez publicadas, serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado.

Las comunicaciones formuladas por los Usuarios Registrados lo son a título personal y, salvo el caso de las asociaciones de accionistas legitimadas, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés de los accionistas.

La remisión de comunicaciones deberá realizarse mediante los formularios disponibles en el Foro a estos efectos, que incluirán:

- Identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación.
- Enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el contenido de la iniciativa.
- Justificación sucinta de la comunicación.

Toda comunicación que se publique en el Foro incluirá la identificación (nombre y apellidos, en caso de personas físicas, denominación social, en caso de personas jurídicas y denominación y número de inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en caso de asociaciones de accionistas así como, en los dos últimos casos, la identificación de sus respectivos representantes) del Usuario Registrado que la formula y la indicación de la fecha y hora de inserción.

Mediante la formulación de una comunicación se entiende que el Usuario Registrado responsable de la misma, declara y garantiza que su contenido es lícito y conforme a la ley, a las normas de este Reglamento y a las exigencias de la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión, que no viola ningún derecho de terceros y que autoriza expresamente su publicación en el Foro en los términos regulados en el presente Reglamento.

El Administrador podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones que se pretendan realizar al ordenamiento jurídico, a este Reglamento y a las exigencias de la buena fe y podrá denegar la incorporación al Foro o retirar del mismo cualquier comunicación que considere que no resulta conforme con los mismos.

Asimismo, el Administrador podrá contestar cualquier comunicación formulada por los Usuarios Registrados a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el Usuario Registrado o mediante cualquier otro medio de comunicación que estime conveniente.

3. Contenido de las comunicaciones

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, conforme a la finalidad del Foro de acuerdo con el apartado IV anterior y con respeto a las exigencias de la buena fe. En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- Atentar contra los derechos, bienes e intereses legítimos de **Grupo Catalana Occidente**, de otros Usuarios Registrados y de terceros, tales como sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos.
- Introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o la suplantación de la identidad.

- Incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas.
- Incorporar todo tipo de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.
- Suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de ilícitos penales, civiles o administrativos.
- Llevar a cabo cualesquiera actuaciones (o suministrar información a terceros) que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados.
- Incluir contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.
- Dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de **Grupo Catalana Occidente**, de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y todo contenido almacenado en tales equipos informáticos (*hacking*) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los otros Usuarios Registrados.

Está absolutamente prohibida la comunicación de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier clase de contenido del Foro o facilitado a través del mismo resulta contrario a la legalidad, a las normas establecidas en este Reglamento o a las exigencias de la buena fe, podrá ponerlo en conocimiento del Administrador a través del buzón de contacto referido en el apartado XII siguiente, sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para **Grupo Catalana Occidente**, incluso en el caso de no adoptar ninguna medida al respecto.

Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso diligente, correcto y adecuado al ordenamiento jurídico, a este Reglamento y a las exigencias de la buena fe del Foro, conforme a su finalidad de acuerdo con el apartado IV anterior.

4. Eliminación de comunicaciones tras la Junta General

Concluida la Junta General de accionistas, el Administrador se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

VII. ALCANCE DEL FORO

El Foro no supone un mecanismo de conversación electrónica on-line entre los accionistas, ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre **Grupo Catalana Occidente** y los Usuarios Registrados.

En su virtud, ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse en ningún caso como una notificación a **Grupo Catalana Occidente** a ningún efecto y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los Usuarios Registrados,

individual o colectivamente, ni suplir los requisitos legales y de Gobierno Corporativo de **Grupo Catalana Occidente** para el ejercicio de cualesquiera derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas.

Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercitar deberán hacerlo a través de los instrumentos legalmente establecidos, conforme a lo previsto legalmente y por el Gobierno Corporativo de **Grupo Catalana Occidente**, sin que el Foro sea, en ningún caso, un instrumento válido a esos efectos.

La publicaciones de las comunicaciones en el Foro se realizarán por la Sociedad, entre las 9.30 y las 19.30 horas, en días laborables, de lunes a viernes. El Foro se cerrará a las 24 horas del día anterior a la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria.

VIII. RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL FORO

1. Alcance de la responsabilidad de Grupo Catalana Occidente.

Grupo Catalana Occidente no es responsable de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios Registrados, ni de las comunicaciones definitivamente publicadas en el Foro, ni de las opiniones expresadas en ellas por dichos Usuarios Registrados.

Grupo Catalana Occidente sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por él e identificados con su copyright como una marca o propiedad intelectual o industrial de **Grupo Catalana Occidente**.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

2. Contenidos

El Administrador se reserva el derecho a no publicar las comunicaciones de los Usuarios Registrados en el Foro y a excluir de dicho Foro a todo Usuario Registrado de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento.

El Administrador tiene la potestad pero no la obligación de controlar el uso del foro y sus contenidos, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios Registrados que los formulen. En todo caso, el Administrador podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones así como retirar contenidos cuando se den los supuestos previstos en el presente Reglamento.

Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir **Grupo Catalana Occidente**, otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo

cualquier disposición de la normativa vigente, de este Reglamento y de las exigencias de la buena fe.

IX. AUSENCIA DE LICENCIA

Grupo Catalana Occidente autoriza a los Usuarios Registrados la utilización de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de **Grupo Catalana Occidente** o un tercero que ejecuta las prestaciones que componen el Foro únicamente para utilizarlos a los efectos previstos en el apartado IV anterior y según los términos y condiciones establecidos en este Reglamento. El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto.

Grupo Catalana Occidente no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinta de la prevista en el párrafo anterior.

X. COSTES DE UTILIZACIÓN

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

XI. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Serán de aplicación al Foro los aspectos relativos de seguridad y protección de datos de carácter personal contenidos en las Condiciones de Acceso y Uso de la página Web de **Grupo Catalana Occidente** (www.grupocatalanaoccidente.com). En particular, los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por **Grupo Catalana Occidente** para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en este Reglamento y la normativa aplicable.

Los Usuarios Registrados aceptan y autorizan expresamente que sus datos personales puedan ser objeto de publicación en el Foro.

Los Usuarios Registrados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiéndose dirigir a tal efecto al buzón de contacto al que se refiere el apartado XII siguiente.

XII. BUZÓN DE CONTACTO

Los Usuarios Registrados que tengan sugerencias o propuestas sobre la mejora del Foro, que requieran asistencia técnica, que quieran realizar denuncias sobre contenidos no conformes con este Reglamento o que quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos personales podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista de **Grupo Catalana Occidente (accionistas@catalanaoccidente.com)**. El objetivo de este buzón de correo electrónico es la atención al Usuario Registrado y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control o responsabilidad del Administrador.

En Sant Cugat del Vallès, a 24 de febrero de 2011

El Presidente,

Don José María Serra Farré

El Secretario,

Don Francisco José Arregui Laborda